



FIRMADO POR:

M^a VICTORIA DELICADO USEROS, portavoz de
grupo Ganemos-IU
FECHA: 04/05/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

GanemosIU



Doña Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Ganemos-Izquierda Unida en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Excm. Diputación de Albacete, la siguiente

**MOCIÓN DE GANEMOS-IU PARA APLICAR LAS RECOMENDACIONES DE LA OMS
QUE REDUZCAN EL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA SALUD**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el informe titulado "*Fiscal policies for Diet and Prevention of Noncommunicable Diseases (NCDs)*" (Políticas fiscales para la Dieta y Prevención de Enfermedades no declarables), que se hizo público en octubre de 2016, la OMS recomienda aplicar medidas en todo el mundo para reducir el consumo de bebidas azucaradas y sus consecuencias para la salud. Se afirma que los impuestos a las bebidas azucaradas ayudan a reducir el consumo de estos productos y, con ello, también la prevalencia de la obesidad, la diabetes de tipo 2 y la caries dental.

El menor consumo de bebidas azucaradas implica una reducción de la ingesta de «azúcares libres» y de la ingesta calórica total, una mejor nutrición y una disminución en el número de personas que presentan sobrepeso, obesidad, diabetes y caries dental. Los «azúcares libres» son los monosacáridos (como la glucosa y la fructosa) y los disacáridos (como la sacarosa o azúcar de mesa) que añaden a los alimentos y las bebidas los fabricantes, cocineros y consumidores, así como a los azúcares presentes de forma natural en la miel, los jarabes, los zumos (jugos) de frutas y los zumos a base de concentrado.

La OMS ha lanzado la propuesta ante el aumento de la obesidad en el mundo. Según el Director del Departamento de Prevención de Enfermedades No Transmisibles de la OMS, «la ingesta de azúcares libres, entre ellos los contenidos en productos como las bebidas azucaradas, es uno de los principales factores que está dando lugar a un aumento de la obesidad y la diabetes en el mundo. Si los gobiernos gravan productos como las bebidas azucaradas pueden evitar el sufrimiento de muchas personas y salvar vidas. Además, se reduciría el gasto sanitario y aumentarían los ingresos fiscales, que se podría invertir en los servicios de salud».

De acuerdo con las estadísticas mundiales de 2014, más de uno de cada tres (el 39%) de los adultos de 18 años o más, tenía sobrepeso. La prevalencia mundial de la obesidad se duplicó con creces entre 1980 y 2014 y, en ese año, el 11% de los varones y el 15% de las mujeres (más de medio billón de adultos) eran obesos. Además se estima que, en 2015, 42 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso u obesidad y que, en los últimos 15 años, esta cifra ha aumentado en cerca de 11 millones. El número de diabéticos también aumentó de 108 millones en 1980 a 422 millones en 2014. En 2012, 1,5 millones de personas fallecieron a causa de la diabetes.

Los niños-as obesos o con sobrepeso tienen un mayor riesgo de padecer problemas de salud graves, como diabetes de tipo 2, hipertensión arterial, asma y otros problemas respiratorios, trastornos del sueño y hepatopatías. Asimismo, pueden sufrir efectos psicológicos, como baja autoestima,



**Moción Ganemos IU para el pleno del mes de mayo - DIPUTACIÓN DE ALBACETE -
Cod.225587 - 04/05/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P46YLM-U6KF79AX

Pág. 1 de 3

Hash SHA256:
/fhOkciYs1pZlrzd0kC9
w0H4WK1AzivLec6b
pCcyu4=



FIRMADO POR:

M^a VICTORIA DELICADO USEROS, portavoz de
grupo Ganemos-IU
FECHA: 04/05/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

GanemosIU

depresión y aislamiento social. La obesidad infantil también aumenta el riesgo de obesidad, enfermedades no transmisibles, muerte prematura y discapacidad en la edad adulta.

En muchas partes del mundo hay un elevado consumo de bebidas azucaradas, hecho indicativo de una dieta de poca calidad, dado que las bebidas azucaradas contienen azúcares añadidos, como sacarosa o fructosa, a menudo en grandes cantidades, que contribuyen a la densidad energética total de la dieta. Las calorías aportadas por las bebidas azucaradas tienen poco valor nutricional y pueden no proporcionar la misma sensación de plenitud que ofrece el alimento sólido. Como resultado, puede aumentar el consumo total de energía, lo que a su vez puede llevar a un aumento malsano de peso.

La OMS recomienda una ingesta reducida de azúcares libres a lo largo de toda la vida tanto en adultos como en niños, instando a reducir la ingesta de azúcares libres a menos del 10%-5% de la ingesta total de energía. Esta proporción equivale a menos de un vaso de 250 ml de bebida azucarada al día. De acuerdo con el nuevo informe de la OMS, en las encuestas nacionales sobre alimentación se ha comprobado que la ingesta de alimentos y bebidas ricos en azúcares libres puede ser una fuente importante de calorías innecesarias, especialmente para los niños, los adolescentes y los adultos jóvenes. El informe también señala que determinados grupos poblacionales, entre ellos las personas con bajos ingresos, los jóvenes y las personas que suelen consumir alimentos y bebidas perjudiciales para la salud, son precisamente aquellos en quienes más pueden influir los cambios en los precios de las bebidas y los productos alimenticios y, por ende, los que pueden obtener más beneficios para la salud.

Para la OMS, las políticas fiscales deberían centrarse en los productos alimenticios y las bebidas para los que hay alternativas más saludables. Si los precios minoristas de bebidas azucaradas se incrementan un 20 por ciento a través de impuestos, h una caída proporcional del consumo.

En España y Castilla-La Mancha el perfil epidemiológico de nuestra población justifica una intervención general de calado como la que propone la OMS. En España, la obesidad ha aumentado del 7,4% al 17,0% en los últimos 25 años. Actualmente un 23% de la sociedad adulta española es obesa y un 38% sufre sobrepeso. En niños y adolescentes el porcentaje sería de 25% (sobrepeso) y 15% (obesos). Es decir, "de cada 10 niños y adolescentes de 2 a 17 años, 2 tienen sobrepeso y 1 obesidad". España es el segundo país europeo después de Reino Unido con más obesos y personas con sobrepeso, y además se dice que los españoles no tienen conciencia ni preocupación sobre la obesidad. Según el presidente de la Sociedad Española de Cirugía de la Obesidad Mórbida y de las Enfermedades Metabólicas (SECO), la obesidad es una enfermedad de "prevalencia alta" en España y que tradicionalmente se ha tratado con una medicina preventiva insuficiente para los pacientes que la sufren. La evolución de estos datos es preocupante: En los últimos 25 años, el peso medio de los adolescentes se ha incrementado en 10 kilos, y el de las adolescentes en 5 kilos. En Castilla-La Mancha, la tasa de obesidad es del 23,6% y el 40,0 % de Sobrepeso, siendo más elevada la obesidad en varones que en mujeres.

Respecto a la Diabetes, un 9,4% de la población española presenta Diabetes con datos de 2016. Los datos del estudio Diabet.es superan los peores presagios, ya que demuestran que el 13,8% de los españoles mayores de 18 años tiene diabetes tipo 2, lo que equivale a más de 5,3 millones de compatriotas. De ellos, casi 3 millones ya estaban diagnosticados pero 2,3 millones, el 43% del total, desconocían que padecían la enfermedad.

Con esta moción el grupo provincial de Ganemos-Izquierda Unida viene a pedir el cumplimiento a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que insta a aprobar e impulsar medidas impositivas que graven las bebidas azucaradas con el objetivo de reducir problemas como la obesidad, la caries y determinados tipos de diabetes. Estamos convencidos que la imposición de una carga fiscal específica sería «un mecanismo eficaz de intervención pública en la promoción de esos hábitos», al igual que se hace con el tabaco y el alcohol. El nuevo impuesto sería un tributo propio de la Administración autonómica.



Moción Ganemos IU para el pleno del mes de mayo - DIPUTACIÓN DE ALBACETE -
Cod.225587 - 04/05/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P46YLM-U6KF79AX

Pág. 2 de 3

Hash SHA256:
/fhOkciYs1pZlrzd0KC9
w0H4WK1AzivLecc6b
pCcyu4=



FIRMADO POR:

M^a VICTORIA DELICADO USEROS, portavoz de
grupo Ganemos-IU
FECHA: 04/05/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

GanemosIU

Las medidas fiscales para reducir el consumo de bebidas azucaradas ya se han puesto en marcha en varios países y, en España, se acaba de estrenar esta fiscalidad disuasoria en Cataluña. El impuesto catalán de bebidas azucaradas ha entrado en vigor el pasado lunes 1 de mayo de 2017. El gravamen se aplicará a refrescos o sodas, bebidas de néctar de frutas y zumos de frutas, bebidas deportivas, bebidas de té y café, bebidas energéticas, leches endulzadas, bebidas alternativas de la leche, batidos y bebidas de leche con zumo de fruta, bebidas vegetales y aguas con sabores. El impuesto tiene dos tipos de gravamen, de ocho céntimos por litro y de 12, según la cantidad de azúcar de la bebida, y debe repercutirse al consumidor final, ya que su objetivo es reducir el consumo excesivo de estos productos.

Con la convicción de la necesidad de cumplir las recomendaciones de la OMS para mejorar la salud de la población y la experiencia de la eficacia de medidas fiscales y legislativas en esta materia, Ganemos-IU propone al Pleno de la Diputación de Albacete los siguientes

ACUERDOS:

- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a establecer medidas fiscales que graven las bebidas azucaradas por su importante riesgo para la salud.
- Sustituir en las máquinas expendedoras de los edificios públicos de la institución provincial, si las hubiera, estos productos azucarados por otros más saludables.
- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Ayuntamientos de la provincia a que retiren de los dispensadores de los centros públicos (centros de educativos, hospitales y centros sanitarios y sociosanitarios, centros socioculturales, deportivos....) todas las bebidas azucaradas a las que hace mención lo expuesto anteriormente, sustituyéndolas por bebidas sin azúcares, sanas y saludables que no supongan un riesgo a largo plazo para la salud.
- Colaborar con los ayuntamientos y centros educativos de la provincia en la publicidad de hábitos saludables, en la información sobre los riesgos asociados al consumo de azúcares y en la educación para que estos productos dejen de formar parte de la dieta habitual de escolares y jóvenes de nuestra provincia.

En Albacete, a 3 de mayo de 2017.

Fdo. Victoria Delicado Useros
Portavoz Ganemos-IU



Moción Ganemos IU para el pleno del mes de mayo - DIPUTACIÓN DE ALBACETE -
Cod.225587 - 04/05/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P46YLM-U6KF79AX

Pág. 3 de 3

Hash SHA256:
/fhOkciYs1pZlrzd0kC9
w0H4WK1AzivLecc6b
pCcyu4=